



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000632
LITUECHE, 27 MAY 2021

CONSIDERANDO:

- El Programa Odontológico Integral suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021.
- La necesidad de contratar los servicios de laboratorista dental para la ejecución del Programa Odontológico Integral.
- Que el Programa antes mencionado tiene recursos para la confección de Prótesis dentales acrílicas parciales o totales removibles.
- la Resolución Exenta N° 731 de fecha 12 de marzo de 2021 que aprueba dicho Convenio.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- El Decreto n°548 de fecha 05 de mayo de 2021 que llamo a licitación pública ID: 580075-12-LE21.
- El Acta de Evaluación que se adjunta, tras ser levantada por la Comisión Evaluadora.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Decreto n° 597 con fecha de 09 de mayo de 2018 que da la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. Las facultades que confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones. Y lo dispuesto en la ley 19.378, estatuto de atención primaria. Y la ley de compras públicas y su reglamento ley 19.886. La resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República. Decreto Alcaldicio N° 1.565, de fecha 07 de Diciembre del 2020, que prorroga el periodo Alcaldicio. Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal.

DECRETO

1.- Adjúquese la licitación 580075-12-LE21 a PATRICIO ANTONIO BARRERA LOPEZ, Rut [REDACTED], para los servicios de Laboratorista Dental para la confección de 195 prótesis dentales acrílicas parciales o totales (pudiendo ser un número menor), para la ejecución del Programa Odontológico Integral año 2021.

2. Gírese orden de compra a nombre de PATRICIO ANTONIO BARRERA LOPEZ, Rut [REDACTED] por un monto de \$33.915 (treinta y tres mil novecientos quince pesos) impuestos incluidos, por prótesis realizada.

4.- Impútese, gasto a Programa Odontológico Integral año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(por orden del sr. Alcalde)



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GRV/vmy
Distribución:

- Archivo de oficina.
- Oficina de partes.
- Proceso de Licitación



DIRECCION DE SALUD 2021



ACTA DE APERTURA SERVICIOS DE LABORATORISTA DENTALPROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL AÑO 2021

En la comuna de Litueche, a 26 días del mes de mayo de 2021 siendo las 8:30 de la mañana, se inicia el acto de apertura de las ofertas para Servicio de Laboratorista Dental para la confección de prótesis dentales acrílicas parciales o totales, licitado mediante el Portal de Chile Compra, proceso ID 580075-12-LE21. Están presentes en el acto los integrantes de la Comisión Evaluadora, quienes más abajo firman.

En atención a lo establecido en las Bases Administrativas la ponderación con respecto a la evaluación de antecedentes es la siguiente:

Para esta Licitación se presentaron dos ofertas las cuales más abajo se detallan;

REQUERIMIENTOS		
NOMBRE Y RUT	1.- KATHERINE GUTIÉRREZ LEIVA Rut: [REDACTED]	2.- PATRICIO ANTONIO BARRERA LOPEZ RUT: [REDACTED].
FORMULARIO N°1	NO	SI
FORMULARIO N°2	NO	SI
FORMULARIO N°3	SI	SI
POSEE TITULO DE LABORATORISTA DENTAL	SI	SI
CERTIFICA EXPERIENCIA CERTIFICADA EN PROTESIS	SI	SI
CRITERIOS DE EVALUACION		
PLAZO DE ENTREGA	0%	40 (6 días corridos)
PRECIO	0%	30
EXPERIENCIA CERTIFICADA EN PROTESIS	0%	10
GARANTIA POR TRABAJO REALIZADO	0%	20 (20 meses)
TOTAL	0%	100%

Tomando en consideración los análisis de ponderación de los criterios de evaluación y sujeción a las bases, se establece que el proveedor 2 PATRICIO ANTONIO BARRERA LOPEZ, RUT: [REDACTED], cumple con lo establecido en las bases administrativas y obtiene el mayor puntaje de la tabla de ponderación de los criterios de evaluación, su puntuación alcanza el 100%, ya que la oferente n° 2, Katherine Gutiérrez Leiva no fue evaluada por qué no presento formatos 1 y 2, los que son requeridos y obligatorios, bases administrativas punto n° 6.

ANDREA LISBOA LISBOA
ADMINISTRATIVA DISAM

JOSE GUZMAN MONDACA
MATRON DISAM



YANINA MADARIAGA MOYA
DIDECO

CAMILA VEGA GONZALEZ
ODONTOLOGA DISAM